

Comentario / Leonardo Curzio (Periodista)



CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- La Presidenta dice que ella no quiere censurar y, para evitar cualquier cosa, pone a disposición el Artículo 109 de la Ley -que lo quiten-. Habló de varias posibilidades, entre ellas, que se abra un periodo extraordinario.

Yo no sé si la Presidenta deba estar sugiriendo periodos extraordinarios, pero, en cualquier caso, **Ricardo Monreal** dijo que se tiene que legislar, porque las facultades del IFT (el que se cepillaron hace poquito) en la reforma constitucional quedan volando.

Ya les dijeron que esta legislación no solamente ha generado inquietud en la SIR, ha generado inquietudes también de si se viola o no el T-MEC. Una legislación hecha a trancas y barrancas.

https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ef025qKB89dAojB_EhRpUtQBstqyYQQT8-uuNra-CONw0w?e=rcL3ka